



COMUNICA

SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES EXTREMEÑOS

Federación Regional de Administración y Servicios Públicos (FRASP-SGTEx)

Apdo. de Correos 30203 - 06080 Badajoz.-

Móvil: 656967516 . Correo Electrónico organización@sgtex.es Web: www.sgtex.es

30/03/2017

REUNIÓN ADMINISTRACIÓN SINDICATOS SOBRE LA NEGOCIACIÓN DEL INFOEX

El miércoles 29 de marzo se produjo convocatoria, por parte de la Administración, tanto a los sindicatos firmantes del Acuerdo de INFOEX de 21 de mayo de 2015, **como a SGTEx, que no firmó dicho Acuerdo**, pero está presente en la negociación por sentencia judicial.

En dicha reunión, la Consejera de M. Ambiente y Rural, P. agrarias y Territorio, como máxima representante de la Administración, nos ha transmitido su intención de retomar de inmediato la negociación, al objeto de culminar lo antes posible la recatalogación y encuadre de todo el colectivo INFOEX en la categoría de BOMBERO FORESTAL.

Para ello se constituirá la próxima semana una Mesa Técnica específica de negociación, en la que se abordará de forma urgente, tanto una reestructuración de los medios del INFOEX, como la recatalogación y encuadre en la nueva categoría de bombero forestal, estableciendo los procedimientos de acceso, y la calendarización de todo el proceso, que se llevaría a cabo a lo largo de 2018, para estar culminado antes del 1 de enero de 2019.

Entre tanto, y de manera transitoria, la Administración propone establecer un complemento retributivo provisional, cuya cuantía se fijaría en el 33 % de la diferencia entre el Grupo V y el Grupo IV, y que, a pregunta de **SGTEx**, aclaró que solo percibirían los trabajadores que subieran de Grupo, y probablemente, también los que asumieran nuevas funciones según el Acuerdo de 2015.

El complemento desaparecería al acceder a la nueva categoría, momento en el que los que lo estuvieran cobrando pasarían a cobrar el 100 %.

SGTEx continuará acudiendo a la negociación, informando y consultando a los trabajadores puntualmente, e intentando mejorar en lo posible los diferentes aspectos del Acuerdo de 2015 que consideramos negativos.

SGTEx: EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

¡¡En defensa de tus derechos, Afílate!!

 @SindicatoSGTEx

 SGTEx

 www.sgtex.es